



# Los retos técnicos, sociales y financieros a los que se enfrenta la gestión del ciclo integral del agua

Madrid. 3 de noviembre de 2016

Jaime Morell Sastre

Secretario General de AEOPAS

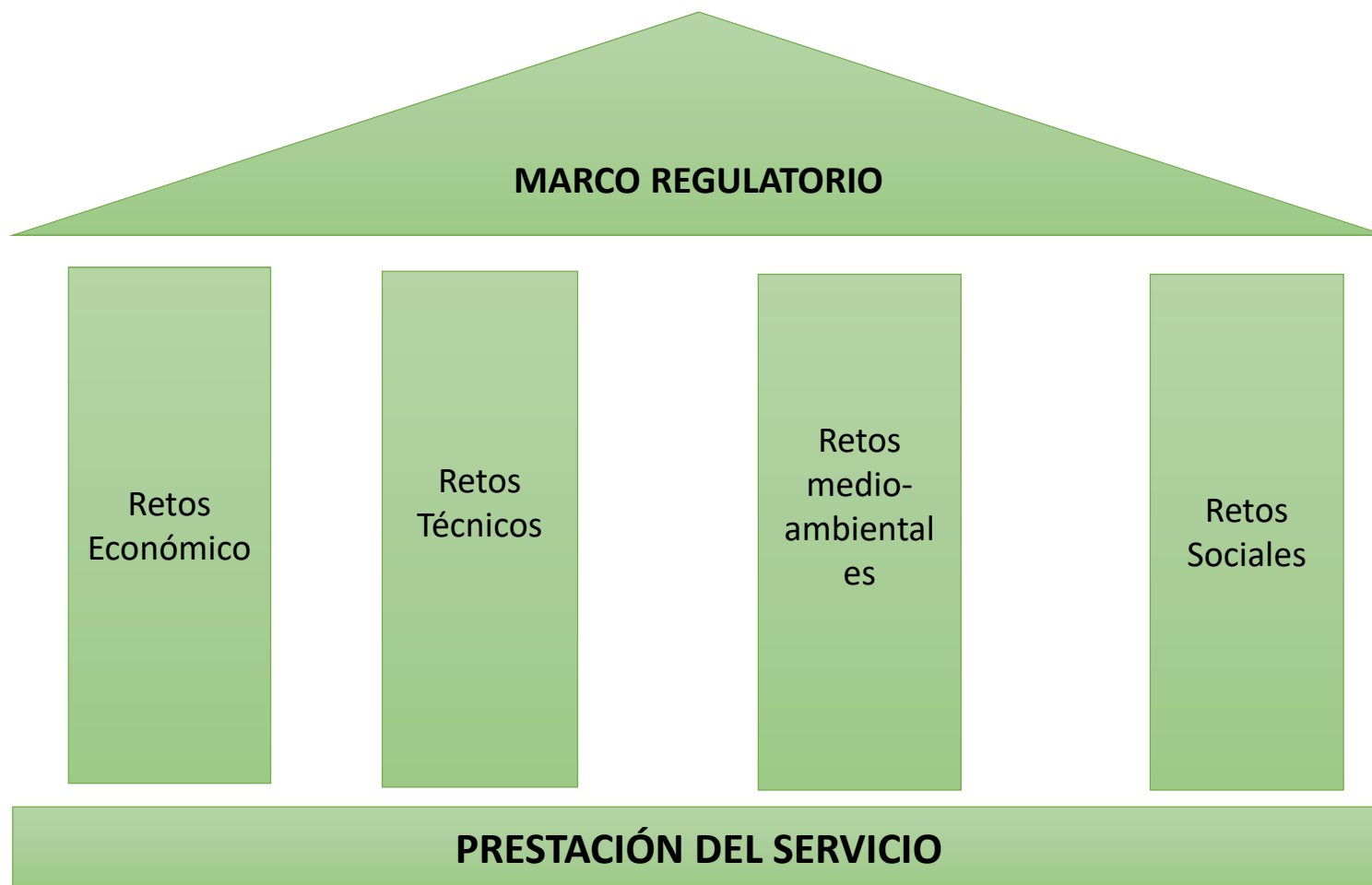
# Regulación

## Eje 1. NORMATIVA

- \* Técnica
- \* Social
- \* Medioambiental y salud pública
- \* Económica -financiera

## Eje 2. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- \*Gestión de los derechos.  
(transversal)





# 1. Retos técnicos

## Retos técnicos

### Planificación hidrológica

- Necesidad de que los operadores y responsables de la gestión del agua *participen activamente* en la Planificación de las Cuencas hidrográficas.

### Directivas Comunitarias

- Los operadores y responsables de gestión deben participar activamente en la redacción de las Directivas Comunitarias, estando presentes en todos los procedimientos de audiencia y trabajando coordinadamente con la sociedad civil.

### I+D+I

- Fomentar la participación de los operadores públicos en I+D+I
- La iniciativa privada trabaja el I+D+I, accede a los fondos aprovechando las concesiones en las que está presente y esos desarrollos acaban como tecnologías obligadas en las Directivas Comunitarias.

### Tecnologías más sostenibles para la adecuación a los usos

- Usos de tecnologías más sostenibles, menos contaminantes, y más adecuadas a los usos del agua en función de la calidad requerida.
- Recuperación de la masa de agua.

### Implementación indicadores de gestión y estándares de calidad

- Para comparar la calidad, eficacia y eficiencia de la prestación del servicio, es necesario la creación y aprobación de unos indicadores de gestión y estándares de calidad medibles objetivamente y de cumplimiento obligado por todos los operadores y que se incluirán en la rendición de cuentas.

## 2. Retos sociales

El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna. Es **transversal** a otros derechos humanos.

El Derecho al agua es el derecho de cada uno a disponer de **agua suficiente, saludable, aceptable por los usuarios, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.**

## Retos sociales

### Regulación de los cortes de agua

- Prohibición de la suspensión del suministro a aquellos hogares en situación de vulnerabilidad social. No se puede prohibir un derecho humano.
- Solo se admitirían los cortes de agua en situación de fraude demostrado.

### Implantación por Ley del mínimo vital

- El suministro de agua para cada persona debe ser continuado y suficiente para cubrir los usos personales y domésticos, que comprenden el consumo, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica.

### Pacto Social

- El Pacto Social por el agua es una hoja de ruta de la participación activa y pilar de la transparencia de los servicios públicos.
- La única legitimación de las políticas de agua es la participación activa de la sociedad civil.

### Creación del Observatorio del Agua

- Órgano de participación con potestad sancionadora que fiscalice los indicadores y su cumplimiento por parte de los operadores.

### Rendición de cuentas

- Abordar la rendición de cuentas horizontal, social y transversal.

### Garantizar la publicación de los resultados

- Garantizar la información accesible de los resultados de los indicadores y la difusión de estadísticas como mecanismo de participación pública y transparencia.
- Estrategias de nombrar y avergonzar a los incumplidores.

### Operadores públicos como instrumento de la AOD

- Los operadores públicos debe ser un instrumento de la Administración, como medio propio, para cooperar con otros países en materia de agua. Debe alejarse la AOD de la visión de internacionalización de las empresas, garantizando la sostenibilidad en todos sus aspectos.

# Consideraciones sobre la Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es la obligación que gobernantes, funcionarios y/o empresas con responsabilidades en la gestión de recursos y servicios públicos tienen de informar y justificar sus acciones, sus comportamientos y sus resultados en la gestión y uso de recursos públicos, así como de aceptar los castigos y recompensas correspondientes a su desempeño público. Se trata de una relación caracterizada por derechos y obligaciones que atañe a múltiples actores estatales y sociales.

RENDICION DE CUENTAS		
HORIZONTAL	SOCIAL	TRANSVERSAL
<ul style="list-style-type: none"><li>• Necesidad de crear una agencia con potestad sancionadora. (observatorio)</li><li>• Indicadores de obligada comunicación a la agencia por parte de operadores.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Iniciativas ciudadanas, de asociaciones y medios de comunicación de masas que vigilan el buen desempeño de políticos funcionarios y empresas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participación de interesados en consejos de administración de empresas y órganos de entidades públicas aunque con desigual peso.</li><li>• Participación en procesos de aprobación tarifarias.</li></ul>



## 3. Retos medioambientales

Retos  
medio-ambientales

Reutilización de aguas residuales

- Adecuada a los usos demandados, industriales, domésticos, sociales, culturales, recreativos y medioambientales

Drenaje urbano sostenible

- Aquellos elementos que, además de reducir el caudal circulante por la superficie urbana, disminuyen la cantidad de contaminantes que arrastra el agua de escorrentía optimizando la reutilización: Pavimentos porosos, cunetas verdes...
- Tanques de tormenta como infraestructuras de predepuración de las aguas pluviales urbanas antes de su vertido.

Cambio climático, recuperación de las masas de agua.

- Colaboración de los operadores públicos para cumplir los objetivos adquiridos en la COP 21 "Cumbre de París" sobre reducción de CO<sub>2</sub>
- DMA buen estado de las masas de agua: Completar red de depuradoras

Continuar con la hidroeficiencia

- En los usos domésticos del agua y en el rendimiento técnico de las redes de transporte y distribución.
- Sistemas de jardinería eficientes.

Avanzar en 'Fit for purpose'

- Adecuación de las calidades a los usos necesarios.

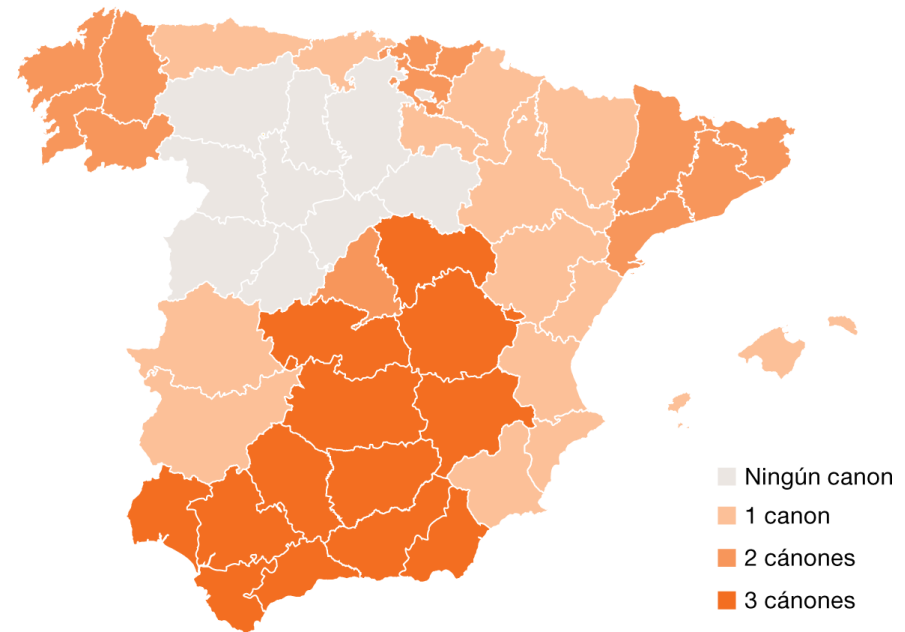
Reducción de consumos de energía en todas las fases del ciclo urbano del agua

- Fomentar el uso de sistemas por gravedad en la aducción, transporte y distribución de agua potable, así como en el saneamiento.
- Implementar uso de tecnologías blandas en la depuración.

## 4. Retos económicos

Es necesario abordar la **regulación de los cánones** a nivel estatal y homogeneizarlos. Además éstos deben ser siempre **finalistas**, PROHIBIENDO los cánones concesionales destinados a usos ajenos al agua. Asimismo, debe **homogeneizarse la estructura y criterios tarifarios** y **apostar por lo público con respaldo normativo .aclarando el infinito debate TASA-PRECIO PÚBLICO.**

- Ausencia de unidad en cuanto a **cánones de mejoras**, provocada por una **inexistente legislación estatal básica** que aborde el régimen económico de los servicios de agua.
- **Consecuencia:** CCAA sin cánones, CC.AA con 1, con 2 y con 3 cánones
  - **Retos:** regulación básica y participación de asociaciones y usuarios en los procedimientos de aprobación de cánones.

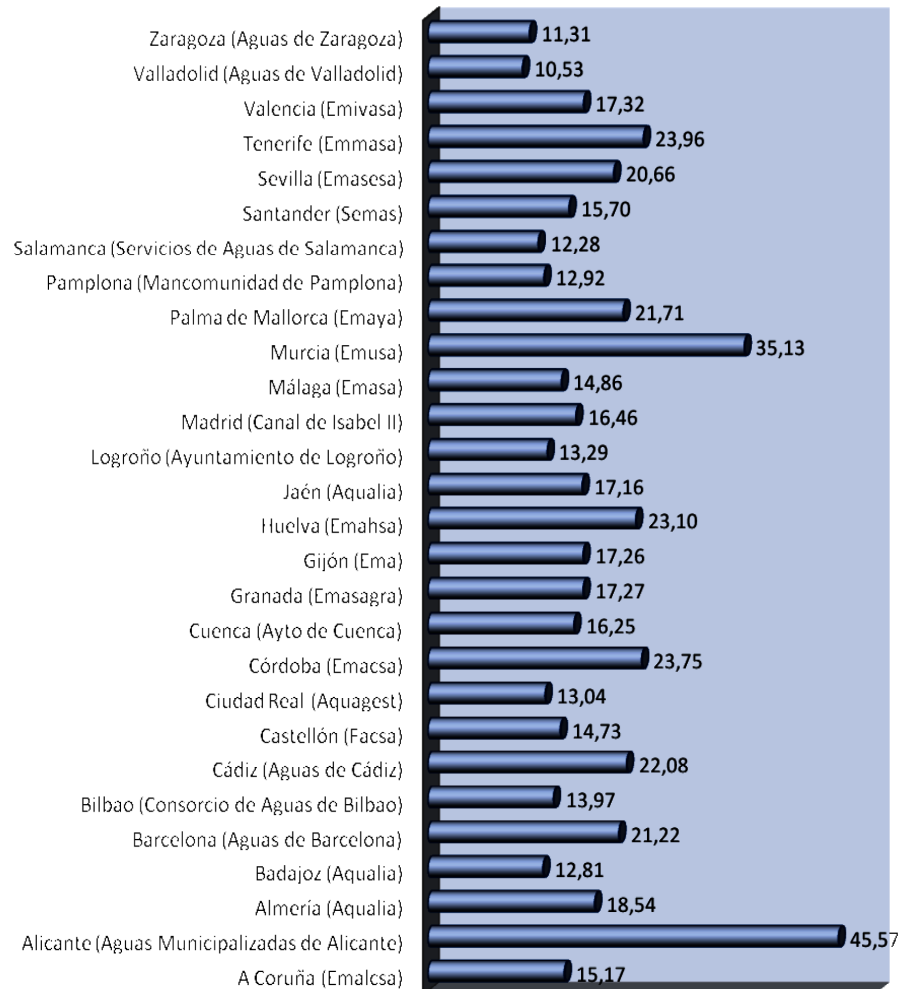


Fuente: BOE y Boletines Regionales Oficiales.

- Divergencias en las tarifas:

- Diferentes importes y conceptos entre operadores.
- Diferentes estructuras tarifarias
- Diferente cadencia
- Diferentes bonificaciones
- Inclusión de epígrafes ajenos al agua (basura...)

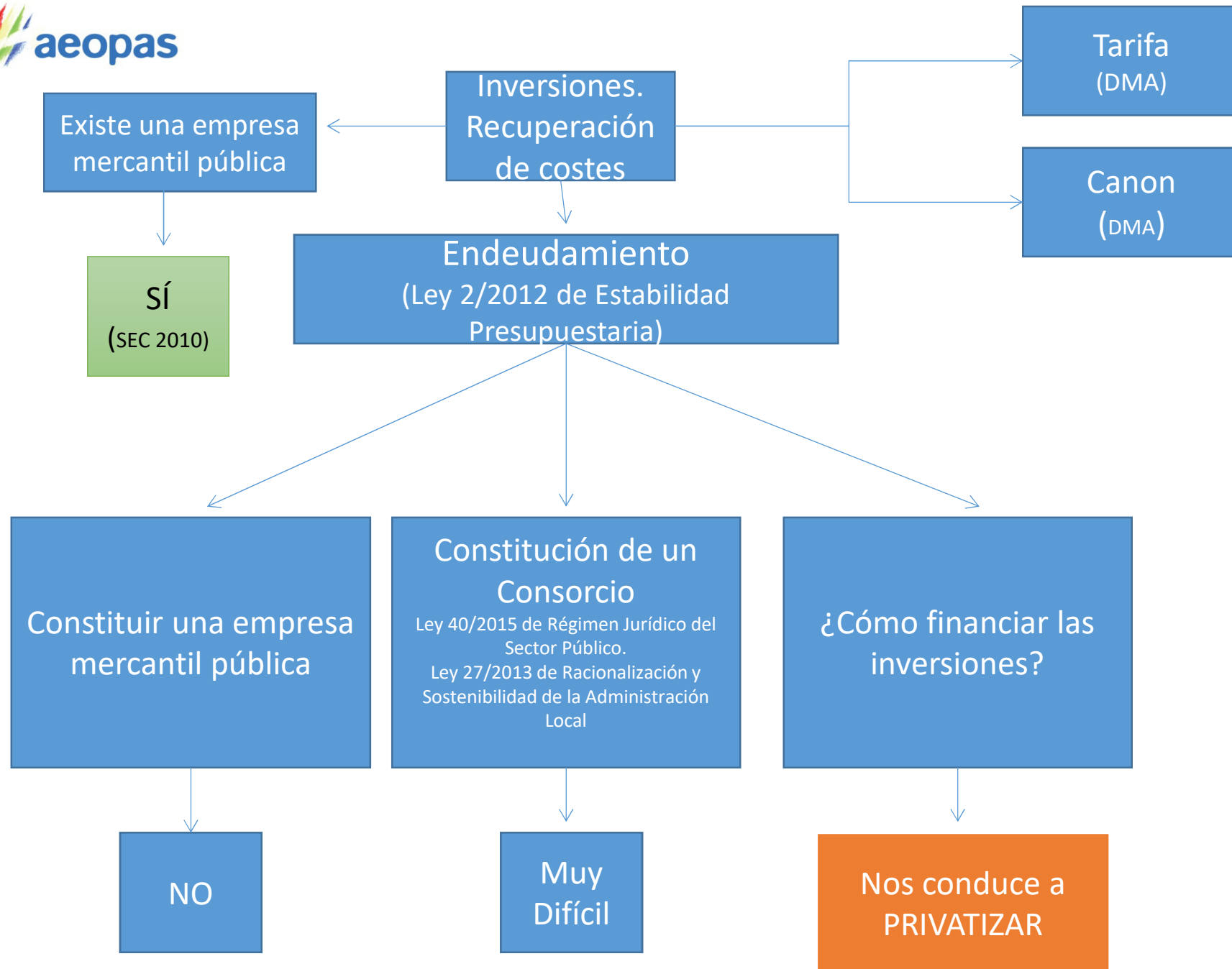
➤ Retos: **norma marco de mínimos estatal** que se aplique a todos los usuarios del suministro y participación activa de usuarios en los procedimientos de aprobación tarifaria.



Precios del ciclo integral del agua en 2013. 15mm y 10m3.

- Repercutir en la factura sólo los costes del agua (DMA) y cánones finalistas. **Prohibir los cánones concesionales por Ley.** Si se ha aplicado un canon concesional, cuyo único destino puede ser la financiación de infraestructuras hidráulicas , debe figurar como epígrafe diferenciado en el recibo para que la ciudadanía sepa el coste de privatizar. Incluir costes ambientales , recuperación de activos y campañas de sensibilización.
  - **Reto:** regular los cánones concesionales, permitir sólo aquellos finalistas y reflejarlos como epígrafe en la factura.
  - La inclusión de cánones concesionales NO DESTINADOS a infraestructuras hidráulicas desvirtúan y encarecen el precio del agua y pueden suponer una financiación encubierta.





## Remunicipalización de la gestión

¿Tenemos una empresa mercantil pública?

SI

NO

Cambio de objeto social

¿Constituimos un Consorcio?

Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.  
Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

Muy Difícil

¿Delegamos las competencias?

Artclo. 9 Ley 40/2015, "Los órganos de las diferentes Admones.podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en otros órganos de la misma Admón, aun cuando no sean jerárquicamente dependientes, o en los Organismos públicos o Entidades de Derecho Público vinculados o dependientes de aquéllas.

Difícil

¿Y una encomienda de gestión?

Art. 11 Ley 40/2015 "las encomiendas de gestión no podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos regulados en la legislación de contratos del sector público. En tal caso, su naturaleza y régimen jurídico se ajustará a lo previsto en ésta"

NO

Nos conduce a PRIVATIZAR



- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local
- SEC 2010. Límite de endeudamiento
- ..... *Haciendo un traje a medida para la gestión pública*

ES IMPRESCINDIBLE TRABAJAR COORDINADAMENTE ASOCIACIONES, OPERADORES Y AGRUPACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON PARTIDOS POLÍTICOS, INSTITUCIONES Y GOBIERNOS PARA HACER POLÍTICAS DE AGUA VERDADERAMENTE SOSTENIBLES DESDE LAS PERSPECTIVAS QUE ACABAMOS DE SEÑALAR



Llévate esta ponencia. QR